



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-237/2026

Folio: 340026800150826

Asunto: Acceso a datos personales

INEXISTENCIA

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud de acceso a datos personales a la **Dirección General de Oficinas de Pasaportes (DGOP)** y a la **Dirección General de Servicios Consulares (DGSC)** para que en el ámbito de su competencia atendieran la misma.

III. RESPUESTA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Con fecha 16 de junio de 2026, a través de correo electrónico No. DSC11479, la **DGSC** manifestó lo siguiente:

*"Al respecto, se informa que con los datos proporcionados se procedió a realizar una búsqueda en las bases de datos de esta Dirección General de Servicios Consulares (DGSC) y **no se localizó registro** de la expedición de pasaporte consular a favor del menor (...).*

Se destacan las siguientes circunstancias:

1. **Circunstancias de tiempo:** Se consultaron las bases de datos de la DGSC, conformadas por expedientes de documentación consular emitida por las oficinas consulares de México a partir de 2006.

2. **Circunstancias de lugar:** Las referidas bases de datos fueron consultadas en un equipo de cómputo localizado en las oficinas de la DGSC de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Ricardo Flores Magón No. 2, Edificio Triangular Nivel 3, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Ciudad de México.

3. **Circunstancias de modo:** Esta unidad administrativa llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de registro de documentación consular expedida a nombre de "(...)", apellido paterno "(...)", apellido materno "(...)" y fecha de nacimiento "(...)" en las bases de datos de la DGSC, conformadas por expedientes de documentación consular emitida por las oficinas consulares de México a partir de 2006, sin que de la búsqueda realizada se localizara algún registro de expedición de pasaporte con los datos proporcionados.

Por lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 47 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Dirección General declara inexistencia de la información, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme dicha inexistencia.



2026
año de
Margarita
Maza